



ACTA DE INEXISTENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública, San Salvador, a las ocho horas con quince minutos de enero de dos mil veinticinco. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: **I.** Que de conformidad al Artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información concerniente a listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente. **II.** Que el Art. 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de dicha información como mínimo de manera trimestral. **III.** Que se solicitó dicha información correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024 a la Gerencia Financiera Institucional; la cual indicó que el Instituto de Acceso a la Información Pública no cuenta con obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos o con recursos provenientes de préstamos otorgados por entidades del Estado para el periodo indicado. **IV.** En virtud de las disposiciones citadas, se confirma que la información solicitada es inexistente. En fe de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.



María Fernanda Blanco
Oficial de Información